

UNIVERSIDAD

¿Cuándo pagará el MEC la deuda que tiene contraída con el Personal Docente e Investigador?

EN LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CCOO nos estamos movilizando para exigir al MEC que se abone el incremento de las pagas extras al Personal Docente e Investigador (PDI) funcionario y a los profesores asociados LRU y que se cumpla una Resolución, publicada en el BOE, como desarrollo del Acuerdo de los empleados públicos de septiembre de 2006, en la que se establece que el incremento del complemento específico de este personal (más de 55.000 trabajadores) debe hacerlo el Gobierno por Real Decreto o por Acuerdo del Consejo de Ministros. El MEC ha desarrollado el Acuerdo en junio sólo para el profesorado de la UNED (funcionarios y asociados LRU) considerando que se deben incorporar todos los componentes del complemento específico (general, quinquenios y cargo académico), pero sigue sin dictar la resolución necesaria para que el resto de las universidades puedan abonar la cantidad correspondiente.

Algunas universidades han decidido abonar las cantidades correspondientes pero como cantidad "a cuenta" hasta que el MEC cumpla con lo dispuesto en esa Resolución del Gobierno. No obstante, es fundamental que el problema se resuelva definitivamente, y con carácter general, de forma que las cantidades a percibir se consoliden en la nómina como parte del complemento específico anual o en los nuevos conceptos retributivos que se puedan derivar del desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público.

En CCOO hemos propuesto al PDI la presentación de un recurso individual exigiendo el pago de las cantidades adeudadas; el envío masivo de cartas de protesta a la ministra de Educación y al Presidente del Gobierno; apoyo a las acciones encaminadas a que las universidades adelanten "a cuenta" las cantidades correspondientes; continuar con la campaña de recogida de firmas a través de nuestra web; convocatoria de jornadas de huelga y reforzamiento de las medidas de presión, si no se hacen efectivas las cantidades adeudadas en la paga de diciembre, incluyendo acciones sobre los exámenes de febrero.

Desde CC.OO. haremos todo lo posible para que estas actuaciones se convoquen unitariamente por todos los sindicatos firmantes del Acuerdo para los Empleados Públicos. Como sindicalistas y como firmantes del Acuerdo no podemos consentir que se incumpla en el primer año de su aplicación.